

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Campo Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución del Ministerio del Ejército de fecha 7 de septiembre de 1972, que desestimó recurso de reposición contra otra Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 8 de junio de 1972, que denegó el ingreso del recurrente en el Cuerpo Subalterno de Especialistas del Ejército, pleito al que ha correspondido el número general 503.361 y el 529 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1973.

Madrid, 10 de enero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—503-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Méndez de Vigo González-Estéfani y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta por silencio administrativo del Ministerio de Agricultura, al recurso de alzada formulado por los recurrentes contra varias normas del ilustrísimo señor Presidente del IRYDA por las que se regula la materia retributiva de los funcionarios de dicho Organismo, pleito al que ha correspondido el número general 503.373 y el 533 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1973.

Madrid, 11 de enero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—502-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

doña María del Pilar Delmas Menendez y cinco más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a la petición de la recurrente sobre abono de las cantidades e intereses, en concepto de remuneraciones devengadas, pleito al que han correspondido los números generales 503.710, 503.716, 503.735, 503.741, 503.747 y 503.753, y el 641 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1973.

Madrid, 12 de enero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—501-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Josefa Cordero Ovejero y cinco más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, a la petición de los recurrentes sobre abono de cantidad más intereses en concepto de remuneraciones devengadas, pleito al que han correspondido los números generales 503.638, 503.644, 503.650, 503.656, 503.662 y 503.668, y el 617 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1973.

Madrid, 12 de enero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—505-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Rosa María Moreno Torres y cinco más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, a la petición de los recurrentes sobre abono de cantidades e intereses en concepto de remuneraciones devengadas, pleito al que han correspondido los números generales 503.674, 503.680, 503.686, 503.692, 503.698 y 503.704, y el 629 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a

las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1973.

Madrid, 12 de enero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—504-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Herminio Blanco Santiago y cinco más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, a la petición del recurrente sobre abono de las cantidades e intereses, en concepto de remuneraciones devengadas, pleito al que han correspondido los números generales 503.602, 503.608, 503.614, 503.620, 503.626 y 503.632, y el 605 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1973.

Madrid, 12 de enero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—506-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Rodríguez Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a la petición de la recurrente, sobre abono de la cantidad de 91.500 pesetas más intereses, en concepto de remuneraciones devengadas, pleito al que ha correspondido el número general 503.764 y el 657 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 13 de enero de 1973.

Madrid, 13 de enero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—500-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Martínez Marugán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 11 de octubre de 1972, que desestimó recurso de reposición contra Resolución del mismo Departamento ministerial de fecha 6 de julio de 1972, que confirmó alzada contra resolución de la Dirección General de Administración Local de 10 de mayo de 1972, que aprobó relación de puntuaciones en el concurso entre Interventores de Fondos de Administración Local convocado en 18 de octubre de 1971; pleito al que ha correspondido el número general 503.722 y el 645 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 13 de enero de 1973.

Madrid, 13 de enero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—499-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Diego Campoy y cinco más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia a la petición de los recurrentes, sobre abono de cantidades más intereses, en concepto de remuneraciones devengadas; pleito al que han correspondido los números generales 503.776, 503.782, 503.788, 503.794, 503.800 y 503.806 y el 661 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 13 de enero de 1973.

Madrid, 13 de enero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—498-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Dolores Caudevilla Martínez y cinco más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, a la petición de los recurrentes sobre abono de cantidades e intereses, en concepto de remuneraciones devengadas; pleito al que han correspondido los números generales 503.812, 503.818, 503.824, 503.830, 503.836 y 503.824 y el 673 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a

las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 13 de enero de 1973.

Madrid, 13 de enero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—497-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Rosario Castells Vila y cinco más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Ciencia, a la petición de los recurrentes, sobre abono de cantidades e intereses, en concepto de remuneraciones devengadas; pleito al que han correspondido los números generales 503.848, 503.854, 503.860, 503.866, 503.872 y 503.878, y el 685 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 15 de enero de 1973.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Secretario, José Benítez.—496-E.

SALA SEXTA

Recurso contencioso-sindical número 45.746, interpuesto por doña María Rafael Ruiz Anaya contra resolución del Ministerio de Relaciones Sindicales de 8 de julio de 1972 denegando en alzada solicitud de integración en el Cuerpo Administrativo Sindical.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Secretario de la Sala, S. Osés.—507-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de esta capital, en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Juana Caballería Font, contra doña Margarita Gali Castany, por el presente se anuncia de nuevo, por primera vez y quebra de la anterior, y término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca objeto del procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

Casa situada en esta ciudad, barriada de Gracia, calle de Montseny, número 45, compuesta de planta baja, con dos tiendas, una de las cuales, que es la que hace esquina a la calle Leopoldo Alas, queda excluida por haberse segregado de la misma y vendido a doña Trinidad Castellá Gomis, y la otra queda también excluida por haberse segregado y vendido a doña Santa Fano Uribarri; que tiene, además, tres pisos dobles y terrado, en el que se halla la vivienda de los porteros; edificada en un solar de trescientos veintisiete metros y dieciocho decímetros cuadrados. Lindante, en junto: al frente,

Sur, con la calle de Montseny; a la derecha, entrando, Este, con la calle de Leopoldo Alas; a la izquierda, Oeste, con doña Sofía y don Manuel Oliveras o sus sucesores, y al fondo, Norte, con dicha señora Sofía Oliveras. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 4/II, de esta capital, en el tomo número 1.010 del archivo, folio 249 vuelto, finca número 7.465, libro 681 de Gracia, inscripción 21.^a

Fué valorada, en la escritura de hipoteca, en la cantidad de un millón de pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 27 de febrero próximo y hora de las once, previéndose a los licitadores que no se admitirá postura alguna que sea inferior al expresado valor de la finca, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al treinta por ciento efectivo del precio de valoración que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos derivados de éste y pago de derechos a la Hacienda Pública por la transmisión serán de cargo del rematante.

Barcelona, quince de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Francisco Buitrón.—435-C.

BILBAO

Don José María Irigaray Undiano, Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 359-72, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Astilleros Españoles, S. A.», domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Isaías Vidarte Arechavala, contra «Margas Shipping Co. Inc.», domiciliada en Panamá, representada en este puerto por la Entidad «Bereincua Hermanos», con domicilio en alameda de Mazarredo, número 9, de Bilbao, como consignataria del buque hipotecado «Alexander Hamilton», sobre cobro de cantidad, y en cuyos autos, y por providencia de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta, por vez primera y término de veinte días, y por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca el barco hipotecado denominado «Alexander Hamilton», que luego se señalará, señalándose para el acto de remate el día 26 de febrero próximo y hora de las diez de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que los autos y las escrituras de constitución de hipoteca se hallan de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinadas; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que no se admitirán posturas que sean inferiores al precio pactado en la

escritura de constitución de hipoteca, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a licitación

Buque denominado «Alexander Hamilton», de las siguientes características: Construido en Bilbao (España) el año 1968 por la «Compañía Euskalduna, de Construcción y Reparación de Buques», de una cubierta, cinco superestructuras, de tres mástiles, de una chimenea, de motor, de construcción de acero, de 132,90 metros de eslora, entre perpendiculares, de 19,20 metros de manga, de 12,10 metros de puntal, de 4.962,94 toneladas neto, de 8.294,39 toneladas en bruto, de un motor marca Euskalduna MAN K6Z-70/120 E, de seis cilindros, construido por la «Compañía Euskalduna» en Bilbao los años 1967-1968.

Velocidad del buque, 17,25 nudos; potencia en caballos, 8.400. Que expresado barco se saca a subasta por primera vez y por el precio de constitución de hipoteca, que es el de 404.654.292,75 pesetas (cuatrocientos cuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientas noventa y dos con setenta y cinco pesetas).

Dado en Bilbao a diez de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José María Irigaray Undiano.—El Secretario.—442 C.

GANDIA

Don Juan Gisbert Querol, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Gándia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancias de los Albaceas testamentarios de doña Carmen Musoles Navarrete, don Fernando Musoles Barber y don Luis Gasco Pascual, se tramita en este Juzgado expediente de jurisdicción voluntaria, sobre declaración de fallecimiento de las herederas de la indicada señora, llamadas doña Felician Pradas García, doña Leonor Correcher Alegre; don Pascual Rubio, cuyo segundo apellido se ignora, y doña Carmen Carles, cuyo segundo apellido también se ignora, las cuales tuvieron su domicilio en esta ciudad de Gándia, no habiéndose tenido noticias de las mismas desde 1 de abril del año 1939, y careciendo de familiares, por lo que, en virtud de lo que preceptúa el artículo 193 del Código Civil, en relación con el 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente edicto por el que se da conocimiento de la existencia del expediente, por dos veces y con intervalo de quince días.

Dado en Gándia a seis de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario.—17-C. y 2.º 25-1-1973

GRANOLLERS

Don Salvador de Bellmont y Mora, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Granollers y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 173 de 1972, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la mercantil «Uralita, S. A.», representada por el Procurador don Salvador Comas Masuet, contra doña María Carrenca Ventura y don José Pons Carrenca, vecinos de Granollers, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de ochocientos cincuenta y un mil pesetas, intereses correspondientes al seis por ciento anual, así como las costas pactadas en perjuicio de tercero hasta la suma de cien mil pesetas, en los que por providencia de fecha de hoy se ha mandado sacar a pública subasta, por prime-

ra vez, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Casa con media pluma de agua, con su patio y tierra enclavado al detrás, situada en la calle del Doctor Robert, hoy Anselmo Clavé, de esta ciudad, señalada con el número sesenta y nueve, compuesta de bajos, primero y segundo piso, con un pequeño aljibe en el patio, cuya superficie no consta. Lindante: por su frente, Poniente, con dicha calle; por detrás, Oriente, con la calle de Miguel Servet, hoy llamada León; por la derecha, Norte, con Matilde Juanola, hoy Rafael Prades, y por la izquierda, Mediodía, con casa y patio de Concepción Lausa, hoy de Isidro Ferrer, según resulta de la inscripción décima de la finca número 1.834, obrante al folio 211 del tomo 378 del archivo, libro 56 de Granollers.

Para el acto del remate se ha señalado el día 13 de marzo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los postores: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero; que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, y que dicho tipo es el de un millón ciento cincuenta mil pesetas, que especialmente pactaron las partes, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Granollers a quince de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Salvador de Bellmont y Mora.—El Secretario.—427-C.

HUELVA

Don José Álvarez Blanco, Magistrado Juez de Instrucción número 1, accidentalmente, de la ciudad de Huelva y su partido.

En virtud del presente hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se presta cumplimiento a carta orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Huelva, dimanante de pieza separada de responsabilidad civil del sumario seguido en este Juzgado bajo el número 58 de 1971 por el delito de falsificación y apropiación indebida, contra Jacinto Ramírez Vilches, en cuyas actuaciones y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho y veinte días, respectivamente, y tipo de tasación que se indica, los bienes muebles e inmuebles embargados en su día, de la propiedad del penado, y que a continuación se describen:

1.º Un turismo marca «Simca 1.000», matrícula H-30.933, en perfectas condiciones de funcionamiento, valorado en ochenta mil pesetas.

2.º Una finca urbana, nueva, ático primero exterior, destinada a vivienda, de la casa número 3 de la calle del Cardenal Albornoz, de Huelva, con una superficie cubierta de 80 metros y 39 decímetros cuadrados, distribuidos en cinco habitaciones habitables, cocina, cuarto de aseo, terraza, lavadero y trastero, que linda al frente, hueco de escalera

y patios de luces; derecha, entrando, casa de don Francisco Pérez de Guzmán y Urzáiz; izquierda, la de don Antonio Sevillano Galindo, y fondo, calle del Cardenal Albornoz, a la que tiene terraza, que ocupa la primera crujía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 759, libro 261, folio 76, finca 14.008, inscripción segunda de venta, valorada en 450.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de febrero de 1973, a las doce horas de su mañana, haciéndose constar que la subasta se celebrará por el tipo de tasación de los diferentes bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual en efectivo al 10 por 100 del tipo de tasación; que los bienes muebles se encuentran depositados en poder de la esposa del penado; que los títulos suplidos por el Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y preferentes gravámenes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Huelva a 17 de enero de 1973.—El Juez, José Álvarez Blanco.—El Secretario.—548-E

MADRID

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado Juez de Primera Instancia número treinta de los de Madrid.

Hago público. Que en este Juzgado, con el número 643 de 1972, y a instancia de doña Angela Ana María Fernández Corcuera, con domicilio en la calle Sagasta, número 32, de esta capital, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Segundo de la Cruz Diego, el cual se ausentó de esta capital, con destino al extranjero, en el mes de enero de 1937, sin que desde tal fecha se haya tenido noticias del paradero del mismo.

Y para su publicación en la forma acordada en providencia de esta fecha, por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días, extendiendo el presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Antonio Avendaño Porrúa.—El Secretario, Higinio González.—16-3.

y 2.º 25-1-1973

*

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 638 de orden de 1972, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, sobre declaración de ausencia legal de don César Sierra del Castillo, hijo de César y de Andrea, natural de Madrid, nacido el día 8 de abril de 1933, cuyo señor se ausentó del domicilio conyugal, sito en la calle de Santovenia, número 11, 1.º derecha, el día 16 de abril de 1969, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticia de su existencia ni paradero.

Lo que se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, habiendo sido promovido el expediente por su esposa, doña María Teresa Tejero Acerete.

Dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—115-3. 1.º 25-1-1973

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 599 de 1970, a instancia de don Francisco Moreno Sastre, representado por el Procurador don Santos Gandarillas Carmona, contra don José Antonio González Villena y su esposa, doña Adelaida Villena, sobre reclamación de 375.000 pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles embargados a los demandados, y que son los siguientes:

1.ª Una tierra secano a cereales en término de Villarrobledo, en el paraje Casa de Romera, parte de las vertientes de la Almedina, con una superficie de 28 hectáreas 80 áreas 19 centiáreas; linda: Saliente, Pedro Barriga; Mediodía y Poniente, Félix Díez Ropero y Eusebia Ropero Murillo, y Norte, la carretera de Toledo a Albacete y el camino de Cabalgador a Casas de Romera, en el viento saliente se ha abierto un carril de servidumbre exclusivo para esta finca, del que se podrá servir la segregada de siete hectáreas 34 áreas y 61 centiáreas, vendida a los conyuges Pedro Barriga Pastor y María Camacho Montoya. Inscrita al tomo 764, libro 274, folio 166, finca 26.797, inscripción segunda. Tasada en 980.651,30 pesetas.

2.ª Otra tierra en dicho término y paraje conocida por Haza del Gallo, de 19 hectáreas 40 áreas; linda: Norte, María Acacio de la Peña; Sur, los mismos, y Oeste, María Acacio de la Peña. Inscrita en el mismo tomo y libro que la anterior, folio 158, finca 26.793, inscripción segunda. Tasada en 436.500 pesetas.

3.ª Otra tierra en el mismo término y paraje conocida por Lomas del Risco, de tres hectáreas 90 áreas 20 centiáreas; linda: Norte, Este y Sur, herederos de don Miguel Acacio Sandoval, y Oeste, Francisco Moreno Sastre y Juan Antonio López Sánchez. Inscrita en igual tomo y libro que la anterior, folio 156, finca 26.792, inscripción segunda. Tasada en 58.530 pesetas.

4.ª Otra tierra en el mismo término y paraje, procedente de la finca llamada Cerro de la Almedina, de seis hectáreas 11 áreas y 30 centiáreas; linda: Norte, Juan Antonio González; Sur, Este y Oeste, con el resto de donde procede. Inscrita en el tomo 782, libro 279, folio 223, finca 27.385, inscripción primera. Tasada en 137.542,50 pesetas.

5.ª Otra en repetido término y paraje llamada de La Peña, de caber ocho almudes y cuatro celemines, igual a tres hectáreas tres áreas 58 centiáreas, y linda: por todos los vientos, con tierra de don Miguel Acacio Montoya. Inscrita en el tomo 471, libro 155, folio 77 vuelto, finca 8.248 duplicado, inscripción séptima. Tasada en 31.875 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 20 del próximo mes de marzo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.645.099,70 pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes inmuebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a once de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Joaquín Revuelta.—Visto bueno: El Juez, Rafael Osada Fernández.—117-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elípe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número 160 de 1971, a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador señor Jiménez Cuesta, contra don Rafael Escríña Montes, sobre pago de cantidad, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la finca embargada siguiente:

Una cuarta parte en proindiviso de la finca urbana en la calle de Serrano, número 101, superficie de 560,55 metros cuadrados. Consta de hotel de cuatro plantas, jardín y dependencias accesorias. Linderos: linda al Este, en línea de veintidós metros y ochenta y cinco centímetros, con la calle de Serrano; al Norte, derecha entrando, en recta de veintidós metros y treinta y dos centímetros, perpendicular a la anterior, con la casa hotel número 103 de la calle de Serrano, de José María Escríña González; al Sur, o izquierda, en línea quebrada de ángulos rectos de dieciocho metros y setenta y cinco centímetros, dos metros y setenta centímetros y tres metros y sesenta centímetros, con la casa hotel número 85, hoy 99, de la misma calle, de José María Escríña, y al Oeste o testero, en línea recta de veinticinco metros y cincuenta y cinco centímetros, con la expresada casa número 85 de la calle de Serrano. Inscrita al tomo 903 moderno, folio 133, finca 20.363.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso 3.º, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 2 de marzo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuatro millones ciento cincuenta y tres mil cuatrocientas noventa y una pesetas y cincuenta céntimos, en que ha sido valorada dicha participación, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ninguno otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y tres.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Matías Malpica.—127-3.

MÁLAGA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número tres de Málaga, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, número 242 de 1972, promovidos por el «Banco del Norte,

Sociedad Anónima», contra don Juan Navas Lara y su esposa, doña Magdalena Lucena González, y contra doña Carmen Torres, nacido García Vázquez, para que se declare rescindida y sin efecto la transacción que puso fin al pleito declarativo seguido en el Juzgado de Primera Instancia número dos de Málaga por la referida doña Carmen Torres contra dichos conyuges, por medio de la presente se emplaza nuevamente a los demandados, doña Magdalena Lucena y doña Carmen Torres, concediéndoles el plazo de cinco días para que comparezcan en los autos, personándose en forma, la última asistida de su marido, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y serán declaradas rebeldes.

Málaga, 13 de enero de 1973.—El Secretario, Antonio Vaquero.—424-C.

REUS

Don Adolfo Fernández Oubiña, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Reus y su partido.

Hace saber: Que el día 27 de febrero próximo, a las diez treinta horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio al amparo del artículo 191 de la Ley Hipotecaria, número 88/71, promovidos por «Pensos El Sol, S. A.», contra don Jaime Pizarro Argany y doña Montserrat Izquierdo Toda, la venta en pública y primera subasta los bienes hipotecados, propiedad de los demandados, siguientes:

«Casa sita en Cornudella, calle de la Miranda o callejón de la Era, número 17, cuya superficie no consta, compuesta de planta baja y un piso, lindante: por la derecha entrando e izquierda, con tierras de sucesores de Antonio Rodés Ballester, y por detrás, con los de Jaime Miró Domingo. Inscrita al tomo 112 del Registro de la Propiedad de Falset, libro 4 de Cornudella, folio 92, finca 521, inscripción segunda. Valorada en ciento setenta mil pesetas.

Parcela de terreno sita en término de Cornudella, partida Hortes, de cabida dos mil ciento diez metros cuadrados, en la que existe un gallinero que se compone de dos plantas, con un ancho de doce metros y una longitud de cuarenta y cinco metros en cada una de sus plantas, por lo que la total superficie del gallinero de referencia es la de quinientos cuarenta metros cuadrados en cada una de sus plantas. Lindante la total finca: al Norte, con Marcelino Pizarro, calle de Miranda, finca de Rosalia Mas, callejón de las Eras, terrenos del Ayuntamiento, finca de Jaime Pizarro y calle de José Antonio; al Este, con María Rebull, y Sur y Oeste, con la Bodega Cooperativa de Cornudella. Inscrita al tomo 275 del Registro de la Propiedad de Falset, libro 14 de Cornudella, folio 250, finca 1.297. Inscripciones primera y tercera. Valorada en trescientas treinta mil pesetas.

Porción de terreno situado en término de Cornudella, partida de Hortas, de medida superficial mil cincuenta y un metros cuadrados; lindante: Norte, con Jaime Pizarro Argany; Sur, con doña María Rebull y en una pequeña parte con finca de la Bodega Cooperativa, intermediando camino, por el cual tiene su entrada la finca que se describe. Inscrita al tomo 293 del Registro de la Propiedad de Falset, libro 15 de Cornudella, folio 134, finca 1.341, inscripción primera. Valorada en cuarenta y cinco mil pesetas.

Previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación; que los descritos bienes salen a la subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que

se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a ocho de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Adolfo Fernández Oubiña.—El Secretario.—121-3.

TUDELA

Don Santiago Pérez Legasa, Juez de Primera Instancia de Tudela y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que ante este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía, número 7 de 1973, seguido a instancia del Procurador don Luis Munárriz Lara, en nombre y representación de doña María Josefa Bellido Terrada, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Cortes, contra «Fundación Carmen Bellido», con sede en Cortes, y otros, en reclamación de 20.000.000 de pesetas, sobre nulidad de testamento y otros extremos, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado emplazar, por medio del presente, a los herederos desconocidos de don Luciano Novo Miguel y a cualesquiera personas que se consideren con derecho a la herencia de doña María del Carmen Bellido Terrada, para que en término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos a personarse en forma, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados citados expido el presente edicto en Tudela a once de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Santiago Pérez Legasa.—El Secretario.—116-3.

VALENCIA

Don Miguel Hinojosa Arnáu, Magistrado Juez de Primera Instancia número nueve de Valencia.

Hace saber: Que a instancia de doña Angeles González del Campo, representada por el Procurador don Rafael Gozalbes Quiles y bajo el número 413 de 1972, se tramita en este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Gregorio Fonseca Urquijo, nacido en Baracaldo, de sesenta y dos años de edad, hijo de Ramón y de Inés, que el 18 de julio de 1936 residía en Castro-Urdiales (Santander), y que unos días después se incorporó como reservista a una unidad militar formada, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Miguel Hinojosa.—El Secretario.—369-C. 1.º 25-1-1972

JUZGADOS MUNICIPALES

SORIA

Don Francisco Gallardo Egea, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado Municipal de Soria,

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 87/72, ha recaído tasación de costas, que, copiada literalmente, dice:

•Derechos hasta sentencia y Registro (Tarifa I, artículo 28) ...	120
Previas (Tarifa I, artículo 28) ...	15
Derechos de ejecución sentencia (Tarifa I, artículo 29)	30

Citaciones y despachos (Tarifa I, artículo 31)	750
Indemnizaciones	1.200
Testimonio antecedentes penales	50
Reintegro (calculado)	223
Mutualidad	400

Suma total s. e. u. o. 2.788.

Soria, 16 de enero de 1973.—El Secretario, Francisco Gallardo (firmado y rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito. Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno de su señoría, en Soria a 16 de enero de 1973.—Visto bueno: El Juez municipal.—516-E.

JUZGADOS COMARCALES

OCAÑA

Por la presente se hace saber al denunciado Robert Sudovie Naud, de cuarenta y tres años, casado, Ingeniero de Obras Públicas, natural de Angers (Francia) y vecino de Orán (Argelia), con domicilio en Bte Bel Aie BT, Noid, Orán (Argelia), rue Josiler, y en la actualidad en ignora-paradero, que el juicio de faltas número 137/72 de este Juzgado, que estaba señalado para celebrar el día 25 de los corrientes, ha sido suspendido, y se ha señalado, nuevamente, para su celebración, el día 1 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por lo que se cita a dicho denunciado para que el día y hora expresados comparezca a la celebración del indicado juicio, previniéndole que deberá venir provisto de los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no comparece ni alega causa justa para dejar de hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho denunciado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de S. S.ª, que firmo en Ocaña a quince de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—513-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

LOPEZ PRIETO, José; hijo de José y de María, natural de La Vecilla (León), de veintinueve años, estatura 1.610 metros, domiciliado últimamente en Palencia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juzgado de la citada Caja. (115.)

MALLARIN MORENO, Antonio; hijo de Baltasar y de María, amancebado, de raza gitana, de unos treinta años de edad, domiciliado últimamente en Minillas de San Juan, número 17, Linares; procesado en causa 747 de 1972, por insulto a Fuerza Armada; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Eventual de Jaén.—(124.)

ALCALA BLANCO, Félix; hijo de Agustín y de Agustina, natural de Villabuena de Gata (Cáceres), alistado por el

Ayuntamiento de Villabuena de Gata (Cáceres), nacido el 23 de febrero de 1945, soltero, obrero, con documento nacional de identidad 910.219.001; encartado en expediente judicial 92 de 1972 por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 171 de Cáceres.—(122.)

RODRIGUEZ MARTINEZ, Carlos; natural de Paramo del Sil (León), nacido el 29 de octubre de 1972, hijo de Avelino y de María, soltero, camarero, domiciliado últimamente en Fabero (León); encartado en expediente judicial 59 de 1972 por no incorporación a filas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 3 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(121.)

Juzgados civiles

PEREZ FERNANDEZ, José Manuel; pelo castaño, con cicatriz muy visible en pómulos izquierdo, hijo de Manuel y de Purificación, nacido en Caborana (Oviedo) el 24 de noviembre de 1946; procesado en sumario número 147 de 1972 por hurto con abuso de confianza; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(111.)

HERR HUCHLER; casado, de nacionalidad alemana, mayor de edad; procesado en sumario número 121 de 1972 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(110.)

CANTU, Petronilo; de treinta y un años, casado, militar U. S. A., hijo de Antonio y de Jacinta, natural de San Diego (Texas), vecino de Torrejón de Ardoz; acusado en diligencias preparatorias número 101 de 1971 por imprudencia simple; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares dentro del término de diez días.—(108.)

MORENO FLORES, Rafael (a) «el Tuli»; de veintinueve años, hijo de Rafael y de Basilia, amancebado, sin oficio;

MORENO MORENO, José (a) «Josele»; de treinta años, hijo de Antonio y de Josefa, casado, vendedor, y

MORENO MORENO, Pedro (a) «el Tote»; de veintiséis años, hijo de Ramón y de Juana, soltero, todos con domicilio en Estación Férrea Linares-Baeza (Jaén), calle Cuatro Vientos, s/n.; procesados por robo en sumario 47 de 1972; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz (Toledo).—(120.)

SEBASTIAN CARBONELL, Antonio; de dieciocho años, soltero, empleado, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Ciudad Pegaso-Barajas; proceso por delito contra la salud pública en sumario 119 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(119.)

MORALES MORENO, Manuel; natural y domiciliado últimamente en Murcia, Santiago el Mayor, Orilla de la Vía, Carril de Morata, casado, industrial, hijo de Francisco y de Isabel; procesado por malversación y otro en causa 18 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Murcia.—(116.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan Juan Colomer.—(113.)

El Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan Juan Colomer.—(114.)

El Juzgado Permanente de Ejecutorias, Auditoría de Marina, Zona Marítima del Cantabrico de El Ferrol del Caudillo deja sin efecto la requisitoria referente al encausado en expediente 1 de 1954, Manuel Bouza Peña.—(123.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 149/954, Trinidad Adrada Vaquero.—(5.676.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 365 de 1953, José Bargueño Burgos.—(118.)

El Juzgado de Instrucción de Corcubión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 10 de 1972, José Antonio Rey Santos.—(117.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Emilio León Sola, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a Manuel Muñoz Izquierdo, titular del coche

turismo marca «Renault Gordini», matrícula CC-18.468, con domicilio en Plasencia, calle Hernán Cortés, número 10, cuyo actual paradero se desconoce, para que en término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Badajoz, comparezca ante este Juzgado con el fin de que preste declaración en diligencias previas que se tramitan en este Juzgado con el número 368/72, por delito de imprudencia, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Mérida a quince de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Emilio León Sola.—El Secretario.—(112.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Badajoz con destino a la instalación de los Servicios de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Badajoz con destino a la instalación de los Servicios de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Badajoz en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Badajoz, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Badajoz y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—354-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Aldaya (Valencia), con destino a la instalación de los Servicios de Juzgado de Paz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Aldaya (Valencia), con destino a la instalación de los Servicios de Juzgado de Paz.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valencia en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo

66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aldaya y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—355-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 9 de enero de 1973 por la que se dispone la convocatoria de concurso público, de licitación urgente, para la adquisición de material impreso.

El Ministerio de Trabajo de acuerdo con la legislación vigente, convoca concurso público, de licitación urgente, para la adquisición de diverso material impreso.

El plazo de presentación de proposiciones expirará a las trece horas del decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones, el modelo de proposición y la relación de impresos objeto del concurso podrán ser examinados en el Servicio de Administración Financiera del Departamento, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de proposiciones se efectuará a las doce horas del día 20 de febrero del año en curso, en el edificio que ocupa el Ministerio de Trabajo en el complejo «Nuevos Ministerios».

Madrid, 9 de enero de 1973.—P. D., el Subsecretario, J. Utrera Molina.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Granada por la que se anuncia concurso para contratar las obras de reforma y adaptación del Ambulatorio de la Seguridad Social en Baza.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de reforma y adaptación del Ambulatorio de la Seguridad Social en Baza (Granada).

El presupuesto de contrata asciende a 4.248.707,15 pesetas y el plazo máximo de ejecución se fija en ciento veinte días naturales.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, calle Gran Vía de Colón, 23.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Granada, 13 de enero de 1973.—El Director provincial, Francisco Martínez Ladrón de Guevara.—361-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de doscientas noventa viviendas en Villa Cisneros (Sahara).

Se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 390 viviendas en Villa Cisneros, por un presupuesto de licitación de 295.444.947 pesetas.

El plazo de ejecución será de dieciocho meses y la fecha prevista para su comienzo el día 1 de abril del presente año.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria, base de la contratación, estarán de manifiesto en las oficinas del Gobierno General del Sahara en El Aaiun, en la Dirección General de Promoción del Sahara de la Presidencia del Gobierno y en el Instituto Nacional de la Vivienda.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por importe de 5.908.898 pesetas (cinco millones novecientos ocho mil ochocientos noventa y ocho pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar cla-